

Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400300520140023100

PROCESO: Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: CONJUNTO CAMPESTRE CASTELLON

DE LA FLORIDA

NIT/CEDULA: 900002120-1

DEMANDADOS: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

NIT/CEDULA: 30329576

FECHA DEL REMATE: 24 octubre de 2017

HORA: 3:00 P.M

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL

40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO

DURACIÓN: UNA HORA



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



AVALUO DEL BIEN: Parqueadero No. 38 avaluado en Doce

Millones seiscientos doce mil pesos (\$12.612.000,00) y Bodega B-9 avaluada en Un millón Ochocientos veinticinco mil quinientos pesos (1.825.500,00) M/cte.

MATRICULA INMOBILIARIA: Parqueadero 100-169080 y Bodega

100-169108

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO

DE REMATE:

Se trata del parqueadero 38 y Bodega B-9

que hacen parte del Edificio Torres Andorra p. Horizontal, ubicado en la

Carrera 22 No. 70 A - 101 B. Alta Suiza de esta ciudad y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y Escritura No. 8035 de 2007 de la Notaria Segunda

del circulo

SECUESTRE: JHON JAIRO OCHOA HURTADO

(FRANCO PROYECTOS E.U) Tel. 311 38

3149 - 8737014

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. un día domingo



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario